

previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de enero de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial,

ANUNCIO de 7 de enero de 1987, otorgando permiso de investigación según lo dispuesto en el artículo 101,5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura hace saber:

Que han sido otorgados los Permisos de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.485; NOGALES; los de la Sección C; excepto fosfatos y rocas fosfatadas; 12; Aldea del Cano y Cáceres.

9.531; QUINTANA; los de la Sección C; excepto fosfatos y rocas fosfatadas; 135 más 13 demasías con la frontera portuguesa; Valencia de Alcántara.

9.519; SAN LORENZO; los de la Sección C; excepto fosfatos y rocas fosfatadas; 34; Alcántara, Brozas, Mata de Alcántara y Villar del Rey.

9.541; JESUS; los de la Sección C; excepto fosfatos y rocas fosfatadas; 140; Herrera de Alcántara, Santiago de Alcántara y Valencia de Alcántara.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El Director General de Industria,
Energía y Minas,
MIGUEL DE ALVARADO BARRENA

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1986, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudica la realización del Estudio del Menor en Extremadura.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que la realización del Estudio del Menor en Extremadura, ha sido adjudicado definitivamente mediante adjudicación directa a la Empresa Sociedad Cooperativa de Programas Aplicables a Servicios Sociales, en la cantidad de siete millones seiscientos setenta y dos mil pesetas (7.672.000 pesetas).

Mérida, 30 de diciembre de 1986.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
M.^a DE LOS ANGELES BUJANDA ALEGRIA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Fomento Agrícola Sagrajas, S. A.
Domicilio: Finca Sagrajas. Apartado 10. Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 5 L.A.T. Riego número 2 del peticionario.
Final: C. T. Riego número 1 que se describe.
Tipo: Aérea D/C.
Longitud en Km.: 1'305 + 0'018.
Tensión de servicio: 5 y 20 KV.
Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² y Al 3 (1 x 50) mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Sagrajas en Badajoz.
Tipo: Cubierto.
Potencia: 160 + 25 KVA.
Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio.

Presupuesto: 2.928.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 21.112/12.173.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de noviembre de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea C. T. Cuatro Esquinas-C. T. Romero Leal.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Subterránea D/C.

Longitud en Km.: 0'135.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al 2 (1 x 3 x 95) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: c/ Piedad número 4 en Mérida.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.

Presupuesto: 1.711.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.196.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este

Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de noviembre de 1986.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 60 línea Valencia Ventoso-Burguillos del Cerro.

Final: Apoyo 163 misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'531.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 54'6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Junto Polideportivo en Valverde de Burguillos.

Finalidad de la instalación: Desvío de línea por construcción Polideportivo.

Presupuesto: 860.723 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.198.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de noviembre de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla.

ESTACION TRANSFORMADORA.
Subestación Prado.

Emplazamiento: Polígono El Prado en Mérida.

Tipo: Intemperie y cubierta.

Potencia: 20 MVA.

Relación de transformación: 66/20 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio en la zona.

Presupuesto: 107.225.000.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.145.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de diciembre de 1986.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 5 línea Sub. Ctra. Madrid-Calamón.

Final: Apoyo número 9 misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'22.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 78'6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Finca Santa Genoveva en Badajoz.

Finalidad de la instalación: Desvío línea para permitir construcción.

Presupuesto: 973.994 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.197.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de diciembre de 1986.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO de 15 de enero de 1987, sobre concurso para la adjudicación de las obras de reforma y adaptación de varios edificios para hospedería en la zona monumental de Cáceres.

Tipo de licitación: 175.989.605 pesetas.

Fianza provisional: 3.500.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento (4 por 100) del importe de la adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupo k), subgrupo 7), categoría e); grupo J), subgrupo 2), categoría e); grupo I), subgrupo 1), categoría c).

Plazo de ejecución: Cinco meses, a contar desde la fecha del acta de replanteo de las obras.

Plazo de garantía: Un año, contado desde la fecha en que se lleve a cabo la recepción definitiva, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Corporación Provincial.

Exposición de documentos: El proyecto, pliego de condiciones económico - administrativas y demás documentos que convenga conocer, estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino